



que éste presupuesto comprende, se figura del modo siguiente:
 Servicios de la Casa de socorro, pesetas cinco mil trescientas setenta y cinco = Gastos de instalación de la farmacia Municipal, trece mil cuatrocientas setenta y siete pesetas sesenta y siete centimos = Plano general de población y proyecto de alcantarillado, cuarenta y siete mil quinientas pesetas = Todos estos servicios, de carácter voluntario, cuyo detalle es adjunto, suman sesenta y seis mil trescientas cincuenta y dos pesetas sesenta y siete centimos, que deducidas de la partida de ingresos, importante cien mil ciento cuarenta y nueve pesetas veintidos centimos, restan por invertir treinta y tres mil ochocientas tres pesetas cincuenta y cinco centimos. = Contando con esta suma y ocupándose la Comisión de la confección de un presupuesto extraordinario ha tenido en cuenta la imperiosa necesidad de trasladar a sitio más conveniente el actual matadero, cuya mejora demanda de consumo la higiene y la opinión pública; y a este efecto, aun que sin previo acuerdo del Excmo Ayuntamiento, hemos creído conveniente y de utilidad, consignar veinte mil pesetas, para adquisición de terrenos y gastos preliminares de una nueva Casa Pasto, pensando, que si es aceptado por V. E., mas adelante y en presupuestos sucesivos, podrán hacerse las consiguientes consignaciones para dar forma a la idea apuntada. En tal supuesto, aun resulta un sobrante de ingresos de pesetas trece mil setecientas